

boletín oficial de la provincia



núm. 30



martes, 14 de febrero de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-00639

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio de 2022

El expediente 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Valle de las Navas para el ejercicio 2022 queda aprobado definitivamente con fecha 20 de diciembre de 2022, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.864,44
6.	Inversiones reales	6.000,00
	Total aumentos	15.864,44

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTO DE INGRESOS

Cap.	Denominación		Importe
8.	Activos financieros		15.864,44
		Total aumentos	15 864 44

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Rioseras, a 2 de febrero de 2023.

La alcaldesa,
Purificación Fernández Martínez

diputación de burgos